

Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia
Tercera Sesión Ordinaria de 2021
Minuta 3ªOrd./21

Con fundamento en los artículos 53, párrafo primero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; y 53, párrafos primero, segundo y tercero y el inciso A) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), en uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia (Comisión), Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, informó a las y los integrantes de la Comisión que la presente sesión se realizaría de manera virtual, a través de videoconferencia en la plataforma Microsoft Teams; lo anterior, de conformidad con las disposiciones contenidas en los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Consejo General) IECM/ACU-CG/031/20 e IECM/ACU-CG/032/20, este último por el cual se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia del propio Consejo General y de sus Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19.

En este sentido, siendo las 13 horas con 34 minutos del 26 de marzo de 2021, con la finalidad de iniciar la Tercera Sesión Ordinaria, el Presidente de la Comisión solicitó a la Licenciada María Guadalupe Zavala Pérez, Secretaria Técnica de la Comisión, procediera a verificar el quórum requerido, dando cuenta de la presencia virtual del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez y de la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez, como integrantes de la Comisión; por parte de las representaciones de los partidos políticos, el licenciado Enrique Nieto Franzoni, representante del Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Inocencio Juvencio Hernández Hernández, representante del Partido Encuentro Solidario, el ciudadano Erik Raymundo Campos, representante del Partido Redes Sociales Progresistas; adicionalmente, como invitados, el maestro Juan Manuel Lucatero Radillo, el doctor Francisco Calvario Guzmán y el maestro Juan González Reyes, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Contralor Interno y Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, respectivamente; todos de este Instituto Electoral.

Asimismo, resaltó la presencia de las personas integrantes de la Red de Observación, a quienes la Secretaria Técnica agradeció por su seguimiento de manera virtual.

Verificado el quórum, el Consejero Presidente de la Comisión, con fundamento en los artículos 46, fracción V y IX, 60 y 61 del Reglamento, declaró abierta la sesión y solicitó a la

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.*



Rev. 1/2019

Secretaría Técnica dar lectura al Proyecto del Orden de Día, el cual se integró de la siguiente manera:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Minutas correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria y Primera Sesión Urgente de 2021 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebradas el 25 de febrero y el 12 de marzo ambas de 2021, respectivamente.
2. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes, del Seguimiento de Acuerdos y Temas Relevantes de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria y Primera Sesión Urgente, celebradas el 25 de febrero y 12 de marzo ambas de 2021.
3. Asuntos Generales

A continuación, el Consejero Presidente de la Comisión sometió a consideración de las personas integrantes el Proyecto del Orden del Día; al no existir intervenciones, solicitó a la Secretaría Técnica tomar la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

CNyT/3ªOrd/01/21. La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del año 2021.

A continuación, la Secretaría Técnica solicitó autorización al Consejero Presidente de la Comisión para consultar, en votación nominal a las personas integrantes, la dispensa de la lectura de la documentación a tratar en la sesión, toda vez que ésta había sido previamente distribuida; exención que fue concedida por unanimidad.

Por lo expuesto, el Consejero Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaría Técnica diera cuenta con el primer punto del Orden del Día, el cual versó sobre el:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los **proyectos de Minutas correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria y Primera Sesión Urgente de 2021** de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebradas el 25 de febrero y el 12 de marzo ambas de 2021, respectivamente.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

En uso de la voz, el Consejero Presidente de la Comisión sometió a consideración de las personas integrantes el punto del Orden del Día de referencia; al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaría Técnica tomar la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

CNyT/3ªOrd/02/21. La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 68 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprueba, por unanimidad de votos, las Minutas correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria y Primera Sesión Urgente de 2021 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebradas el 25 de febrero y el 12 de marzo, ambas de 2021, respectivamente.

Aprobadas las Minutas de mérito, el Consejero Presidente instruyó a la Secretaría Técnica para que, dentro del término establecido en el artículo 69 del Reglamento, remitiera copia de éstas, vía correo electrónico institucional, al Consejero Presidente del Consejo General, a la Secretaría Ejecutiva, así como a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, para su publicación en el sitio institucional de Internet.

En virtud de lo anterior, el Consejero Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaría Técnica diera cuenta con el segundo punto del Orden del Día, el cual versó sobre la:

2. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes, del **Seguimiento de Acuerdos y Temas Relevantes de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia**, correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria y Primera Sesión Urgente celebradas el 25 de febrero y 12 de marzo, ambas de 2021.

El Consejero Presidente de la Comisión puso a consideración de las personas integrantes el informe de seguimiento referido y consultó si había alguna intervención. Al no haber intervención alguna, la Comisión se dio por enterada del Seguimiento de Acuerdos y Temas Relevantes de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria y Primera Sesión Urgente celebradas el 25 de febrero y 12 de marzo, ambas de 2021, y solicitó a la Secretaría Técnica dar cuenta con siguiente punto del orden del día, relativo a:

3. Asuntos Generales

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Rev. 1/2019

El Consejero Presidente de la Comisión consultó si algún integrante tenía algún tema en este punto, sin que hubiera alguna intervención al respecto; por ello, solicitó a la Secretaria Técnica desahogar el siguiente punto del Orden del Día, informando ésta que se habían agotado todos los puntos enlistados.

En este sentido, el Consejero Presidente manifestó que, al no haber otro asunto que tratar, siendo las 13 horas con 43 minutos del 26 de marzo de 2021, se daba por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de 2021 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Lo anterior se hace constar en la presente Minuta que, previa lectura y ratificación, firman de forma electrónica las personas Consejeras Electorales que participaron en la misma de forma virtual, con fundamento en el artículo 47, fracción VII del Reglamento.

C.E. BERNARDO VALLE MONROY

Presidente de la Comisión

C.E. SONIA PÉREZ PÉREZ

Integrante de la Comisión

C.E. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Integrante de la Comisión

Con fundamento en las disposiciones contenidas en el acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG/031/20 por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las Instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del virus COVID-19; y en las Circulares números 33, 34, 36 y 39 emitidas por la Secretaría Ejecutiva, la presente Minuta fue aprobada en sesión virtual y publicada con firmas electrónicas de conformidad al acuerdo del Consejo General IECM-ACU-CG-122/2020.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Rev. 1/2019

HOJA DE FIRMAS